



Intervención General de Costa Rica para la Sexta Conferencia de Estados Partes CEP6 del Tratado sobre Comercio de Armas

17-21 agosto, 2020

Costa Rica tiene una tradición de paz reconocida en el mundo, de respeto por los derechos humanos y apego a los valores de democracia y libertad. Bajo este estandarte, el compromiso es alto, de ahí que procuramos seguir fieles y confiando nuestra existencia misma al buen funcionamiento del sistema jurídico internacional.

Con la profunda emoción con que hace décadas se elaboró el primer borrador del texto del Tratado en San José, y emanado de la sociedad civil, hoy con propiedad Costa Rica desea expresar y solicita se atiendan inquietudes de una realidad institucional que debemos remontar en favor de la transparencia, universalidad y el fortalecimiento de este instrumento jurídicamente vinculante.

En este contexto para Costa Rica el rol de la sociedad civil y otros actores, incluyendo la academia y las organizaciones no gubernamentales, es clave para proveer al tratado y a los Estados Partes de los insumos y las perspectivas que estos y otros interlocutores pueden ofrecernos. Costa Rica ha manifestado en todos los foros de desarme y de la arquitectura de seguridad internacional que solamente a través de un diálogo inclusivo, abierto y participativo, podremos encontrar las áreas y entendimientos comunes para avanzar en los objetivos que dichos regímenes plantean, incluyendo en este caso, el tratado sobre comercio de armas.

Más aún, consideramos que los Estados Partes debemos mantener como una de nuestras prioridades el objetivo común de la universalización del tratado, el cual se alcanzará a través de la convocatoria y participación amplia e inclusiva de todos los actores interesados. En este sentido, hacemos un llamado a aquellos que no lo han hecho a unirse a esta causa. Los Estados Partes, debemos demostrar a aquellos Estados que aún no lo son, que hay una serie de beneficios sustantivos que obtendrían con la participación en este foro, más allá de las discusiones administrativas que puedan requerir nuestra atención, pero que no constituyen de ninguna manera la razón de ser del Tratado y, mucho menos, un obstáculo para la participación inclusiva de los Estados y los esfuerzos de universalización con los que nos hemos comprometido.

En medio de la crisis causada por la pandemia del COVID-19, se hace aún más evidente que el desvío de recursos en armas es un sinsentido para la humanidad.

Por ello, en materia de transferencias responsables de armas convencionales debemos llamar a los más altos estándares de control para evitar el sufrimiento humano.

Reiteramos que no debemos trabajar con un solo enfoque o punto de partida, sino en un intercambio y debate inclusivo que considere las realidades de países exportadores, importadores, de tránsito, y con visión de responsabilidad compartida, a fin de ejercer el mayor cumplimiento.

Este enfoque es especialmente válido, cuando los países en desarrollo seguimos siendo los más afectados por el comercio ilícito y el desvío de armas, con estadísticas e índices de violencia armada alarmantes, incluyendo violencia de género, y que nos llaman a redoblar esfuerzos y a mantener al ser humano como eje de nuestro accionar.

Requerimos más prevención y para ello, la transparencia y la actuación responsable de los Estados Parte en el comercio internacional de armas convencionales resulta categórico, fomenta así la confianza, y evita las relaciones asimétricas en este campo.

Y sobre todo, valga señalar, que debemos buscar una aplicación y cumplimiento holísticos, no solo del Tratado sobre el Comercio de Armas, sino también de otra normativa y legislación internacional vigente, incluyendo el Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las Convenciones sobre los derechos civiles y políticos sobre todas las formas de discriminación, contra la tortura, para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, y otros tratados, resoluciones multilaterales y exámenes periódicos universales.

En observancia del artículo 15 del Tratado, Costa Rica y Perú, con delegaciones multisectoriales se reunieron en diciembre de 2019 y febrero de este año, en ambas capitales respectivamente, para debatir sobre los progresos y desafíos en cuanto adecuación normativa y funcionamiento operativo del instrumento, promoviendo el intercambio de información y la cooperación regional. Encuentros que se desarrollaron en el marco del proyecto de *Promoción del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) de la Unión Europea II*.

Costa Rica trabaja con ímpetu y compromiso, y tras seis años de vigencia del Tratado, como Estado parte rinde cuentas a la comunidad internacional como un ejecutor consecuente y responsable de su política exterior y aplicación nacional de transferencias de armamento convencional.

Costa Rica hace un llamado a fortalecer la ejecución del Tratado, en particular, en el espíritu y letra de su objetivo y volcar el accionar para dotar de las debidas herramientas a los países en desarrollo que aseguren su participación inclusiva y el fortalecimiento de sus capacidades y de esta manera desde la perspectiva de la responsabilidad compartida, atacar el tráfico ilícito y desvío de armas, participar del comercio de armas con absoluta responsabilidad, disminuyendo en consecuencia el sufrimiento humano y la inequidad.

Contribuimos al fortalecimiento de este régimen internacional al aportar más entregables y acciones concretas por parte de nuestro sistema nacional de control.

En una época de grandes transformaciones geopolíticas, económicas, y sociales, debemos reconocer que hemos acordado un régimen que regula la conducta de todos

los actores en el comercio de las armas. Por ello, es nuestro deber, continuar los esfuerzos para garantizar el pleno respeto por el derecho internacional humanitario, brindar humanidad en nuestras actuaciones y velar por la dignidad de todas las personas.